

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 3.668/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2012, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal reguladora del Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero y someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días,

durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente aprobado.

En Belmez, a 22 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.